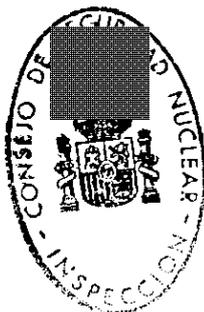
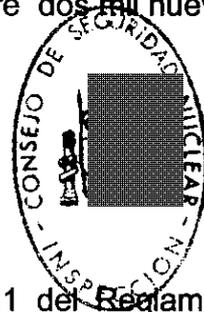


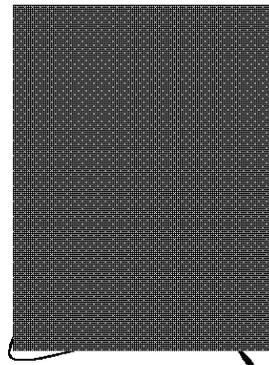
- El equipo dispone de una llave para la puesta en funcionamiento. _____
- La zona de influencia de la fuente radiactiva se encuentra señalizada como "zona controlada" y "zona vigilada". _____
- Estaba disponible y en estado operativo el detector de radiación portátil marca [REDACTED] Modelo [REDACTED] n/s 2303-082). Este equipo no dispone de calibración de origen (verificación de origen realizada por [REDACTED] el 24-02-05).
- El programa de calibración para este equipo establece una calibración cada cuatro años; realizan una verificación del equipo una vez al año por ínter comparación con el detector de [REDACTED]. Última verificación realizada en fecha: 27-11-08. _____
- Estaba disponible el certificado de hermeticidad de la fuente, así como la revisión del equipo desde el punto de vista de protección radiológica realizado por [REDACTED] el 27-11-08. _____
- El Supervisor realiza revisiones desde el punto de vista de protección radiológica, midiendo tasas de dosis, con periodicidad semestral. _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones diligenciado, relleno y actualizado. _
- Disponen de una licencia de Supervisor y una de Operador, en vigor. _____
- Han realizado un curso de formación para dar cumplimiento a la especificación 19ª; en febrero de 2008. _____
- Realizan revisiones médicas anuales. _____
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas correspondientes a dos TLDs - uno personal y uno de área - lecturas procesadas por el [REDACTED], último registro disponible corresponde al mes de agosto de 2009 y acumulada valores no significativos (fondo). _____
- Estaba disponible una copia del informe anual correspondiente a las actividades del 2008, con justificante de envío de correo de fecha: 09-01-09. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de octubre dos mil nueve.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de "**SOTRAFA, S.A.**", en El EJIDO (Almería) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

 **SOTRAFA, S. A.**

TA MARIA DEL AGUILA
710 - El Ejido (Almería)